

## EL POBLAMIENTO ROMANO EN LA SUBBETICA CORDOBESA (1)

José Ramón CARRILLO DIAZ-PINES (\*)

Los objetivos que pretendemos con este estudio son varios:

- Dar a conocer el estado actual de nuestro conocimiento sobre la época romana en una zona que ha sido objeto de poca o nula atención por parte de los investigadores, hasta época muy reciente (vid. nota 1), pese al gran interés que presenta su estudio por su carácter de “área periférica” dentro de la Bética.

- Cubrir en parte uno de los objetivos principales del Proyecto de Investigación en el que este trabajo se engloba: el análisis de la distribución del poblamiento y la ordenación del territorio en la zona estudiada (VAQUERIZO-QUESADA, 1990, 26). Al mismo tiempo, se posibilita la valoración de los yacimientos con vistas a ulteriores intervenciones en los mismos, algunas ya contempladas en fases posteriores del Proyecto (Ibid., 27-28).

---

(\*) Universidad de Córdoba.

(1) Este trabajo está basado en los datos obtenidos en las Prospecciones Arqueológicas Sistemáticas desarrolladas en 1989 y 1990 (VAQUERIZO-QUESADA, 1990; VAQUERIZO-MURILLO-QUESADA en este mismo número) dentro del Proyecto de Investigación *Protohistoria y Romanización en la Subbética Cordobesa* dirigido por D. Vaquerizo y F. Quesada, que viene desarrollándose desde 1985. Estos datos básicos han sido completados con los precedentes de estudios de carácter más general sobre la arqueología de esta zona (BERNIER ET ALII, 1981) o de prospecciones llevadas a cabo por D. Vaquerizo en 1986 (VAQUERIZO, 1986). A ello habría que unir los primeros resultados de las excavaciones llevadas a cabo en el Cerro de la Cruz (VAQUERIZO, 1985; 1987 y 1990c; VAQUERIZO-QUESADA-MURILLO en este mismo número) y en la villa romana de El Ruedo (VAQUERIZO, 1990a, y 1990b; CARRILLO, 1990).

Igualmente, hay que tener en cuenta el informe preliminar de las prospecciones de 1990, expuestas en otro lugar de este mismo número, y los resultados de la Supervisión Arqueológica realizada en el Cerro de las Cabezas, en el verano de 1989, a raíz de unas obras de reacondicionamiento y limpieza que afectaron al yacimiento (CARRILLO-HIDALGO, 1989).

También se han utilizado los datos procedentes del estudio realizado en los fondos del Museo Histórico Municipal de Priego, elaborado como complemento de la prospección de 1990.

Señalaremos que los datos completos de las prospecciones de 1989 y 1990 (nº total de fragmentos cerámicos, tipos y formas de Terra Sigillata, epigrafía, numismática, etc.), completamente informatizados, se hallan a disposición de cualquier investigador que lo solicite.

- Complementar los datos e hipótesis elaborados por el equipo de investigación de la Facultad de Humanidades de Jaén gracias a sus exhaustivas investigaciones en zonas de dicha provincia limítrofes con la que es objeto de nuestro estudio.

Pensamos que el primer paso para realizar un estudio sobre el poblamiento romano es el establecimiento de una clasificación jerárquica de los asentamientos (2). Somos conscientes de los riesgos de efectuar tal clasificación a partir de los resultados de prospecciones pero pensamos que sólo a partir de una jerarquización es posible establecer relaciones espacio-temporales que nos permitan la comprensión del proceso histórico. Por otra parte, el modelo jerárquico que aquí proponemos ha sido sometido a refutación a través del análisis del primer y segundo vecino más próximo, test que ha confirmado su validez.

Señalaremos además que hemos utilizado como referencia estudios realizados en otras zonas (FERNANDEZ, 1988, 29-75; CASTRO, 1984 y 1988; CHOCLAN-CASTRO, 1986-1987 y 1990; DIDIERJAN, 1978 seguida en RUIZ DELGADO, 1985, 246) lo cual no quiere decir que compartamos en su totalidad las clasificaciones en ellos establecidas.

Esta tipología, utilizada con anterioridad en otro trabajo (CARRILLO-HIDALGO, 1990), es la siguiente: (Fig. 1).

1) *Ciudades*. Esta categoría no plantea problemas a la hora de su definición ya que viene determinada por la posesión de un estatuto superior, dato conocido a través de las fuentes y de la Epigrafía.

Son tres los asentamientos que pueden incluirse en la misma. En los casos del Cerro de las Cabezas y del Cerro del Castillo de Carcabuey la caracterización como municipios no ofrece dudas (vid. STYLOW, 1983), dejando aparte la cuestión de cual fue el topónimo que identificaba al primero (Ibid., 279). Los problemas surgen con respecto al Cerro de la Almanzora al que identificamos, siguiendo a Stylow (Ibid. 286-287), con la *Sosontigi* pliniana. Al respecto hemos de comentar que los materiales recogidos en el Cerro de la Almanzora presentan las mismas características, cualitativa y cuantitativamente, que los hallados en el Cerro de las Cabezas (3). Con esto no queremos decir que a partir de los materiales prospectados pueda dilucidarse una cuestión de este tipo y asegurar que el Cerro de la Almanzora es una ciudad y no un poblado; no obstante queremos señalar que, desde un punto de vista arqueológico, nada se opone a su identificación con un municipio.

---

(2) Hemos eludido hacer referencia, como es práctica habitual, a los aspectos geográficos de la Subbética cordobesa porque han sido ya expuestos en trabajos anteriores derivados de este Proyecto de Investigación (VAQUERIZO, 1990c, 45-60; VAQUERIZO-QUESADA, 1990, 23-25).

(3) Los datos obtenidos en la prospección realizada en el Castillo de Carcabuey no pueden servirnos como punto de comparación debido a la ininterrumpida ocupación del lugar hasta nuestros días, a diferencia de lo que ocurre en los otros dos yacimientos.

2) *Poblados o aldeas* (4). Los poblados, según la definición de C. Choclán y M. Castro (CASTRO, 1984, 124-125; 1988, 321; CHOCLAN-CASTRO, 1986-1987, 147-149; 1990, 215-218), se diferenciarían de la ciudad no sólo en los aspectos jurídico-políticos, administrativos y religiosos, sino también en los datos arqueológicos (extensión de la zona en que aparecen materiales de superficie, área del perímetro amurallado, emisión de moneda, restos escultóricos y epigráficos, etc.). Su importancia deriva de sus funciones económicas ya que ejercerían el mismo poder de atracción sobre los asentamientos rurales y suplantarían a la ciudad en funciones primarias como la redistribución del excedente o el intercambio de productos especializados. Este fenómeno se produciría en las zonas más alejadas de los núcleos urbanos, obedeciendo así al principio de minimización del esfuerzo.

Para los autores arriba mencionados, esta categoría de asentamientos sería identificable con el término *vicus* en su acepción de comunidad o aglomeración rural en el territorio de una ciudad (CORTIJO, 1990, 394-404; CURCHIN, 1985, 328-329; RODRIGUEZ NEILA, 1976, 101-103), de manera similar a lo que es habitual en la historiografía francesa (p.e. CHEVALIER (ed.), 1976); también se utiliza el término *pagus* para denominarlos. Sin embargo, la ambigüedad y confusión de las fuentes antiguas, y el hecho de que sea precisamente la Bética la zona de la Península Ibérica en la que menos *vici* hay constatados (5), nos ha inclinado a no utilizar este término latino. El vocablo *pagus* indica una de las unidades en las que se subdividía el territorio de una ciudad (CORTIJO, 1990, 381-394; CURCHIN, 1985, 338) y no nos puede servir para la identificación de un núcleo de habitación (6). Por todo ello hemos preferido no identificar este tipo de asentamientos con una terminología tomada de las fuentes literarias o epigráficas, entroncando en este caso con la tradición anglosajona (p.e. BURHAM-WACHER, 1990).

Los asentamientos que consideramos que podrían incluirse en esta categoría son tres: Torre Alta, Caños Corrientes (7) y el Cerro de la Atalaya. Esta adscripción se ha realizado en base a las características topográficas, la extensión del yacimiento, las características cuantitativas y cualitativas de los materiales prospectados y la entidad de los restos arquitectónicos (8). Al contrario de lo que se ha detectado en la Campiña de Jaén

---

(4) Esta categoría es similar a la de "aglomeración rural" usada por Didierjan y Ponsich (DIDIERJAN, 1978; PONSICH, 1987) y seguida por otros autores (RUIZ, 1985, 246; PADILLA, 1989, 297-299).

(5) Esta distribución espacial lleva a Curchin (CURCHIN, 1985, 343) incluso a plantear la posibilidad de que las funciones censuales y de recaudación de impuestos fuesen ejercidos por los *pagi* en las zonas más romanizadas mientras que los *vici* harían lo mismo en las zonas de *hinterland* (Meseta, zona del NO).

(6) Al respecto comenta M.L. Cortijo que la estructura territorial *ager-pagus-fundus* tendría su equivalente nuclear urbano o poblacional en la secuencia *oppidum-vicus-villa* (CORTIJO, 1990, 394).

(7) Hay que hacer constar que Caños Corrientes, situado a muy escasa distancia de Torre Alta, posiblemente fue un asentamiento rural hasta los siglos IV-V d.C. cuando pasó a ser el asentamiento más importante de toda la zona, coincidiendo con la decadencia e incluso el abandono de las ciudades y poblados incluido Torre Alta (vid. infra).

(8) Como señalan C. Choclán y M. Castro (CHOCLAN-CASTRO, 1986-1987, 148; 1990, 216) la inexistencia de murallas no representa un factor excluyente a la hora de considerar a un yacimiento como poblado/aldea.

(CHOCLAN-CASTRO, 1986-1987, 148) no existe una coincidencia entre los *oppida* ibéricos y los poblados, ya que sólo Torre Alta presenta evidencias seguras de haber sido uno de estos característicos asentamientos ibéricos.

Existe otro yacimiento, Los Castillejos, que podría calificarse como poblado aunque no tenemos total seguridad. Se trata de un pequeño recinto ibérico que formaría parte del cinturón defensivo establecido en torno al Cerro de la Almanzora. Dado que en la Campiña de Jaén desde finales del s. I a.C. hasta mediados del s. I d.C. parece que los recintos fortificados mantuvieron su función militar complementando la explotación del territorio ejercida desde el poblado, mientras que en la segunda mitad del s. I d.C. perdieron esa función y fueron reaprovechados como asentamientos rurales (CASTRO, 1988, 316-318; CHOCLAN-CASTRO, 1990, 211-212, figs. 1.1 y 1.2) cabría la posibilidad de que Los Castillejos, que no presenta signos de ocupación desde plena época ibérica hasta mediados del s. I d.C., fuese un asentamiento rural. Por otra parte, hallazgos como el togado de mármol procedente del recinto de El Laderón (Doña Mencía) (9), difícilmente explicable en un contexto rural, indican que es también posible que los recintos fortificados se convirtiesen en aljoberaciones rurales en época romana. La topografía y el emplazamiento, el volumen de materiales y la ampliación, en la etapa alto imperial, del área ocupada en época ibérica nos han inducido a incluir a Los Castillejos en esta categoría.

3) *Asentamientos rurales de Primer Orden*. En esta categoría incluimos aquellos asentamientos que presentan un amplio elenco de materiales especialmente cerámicos, restos de construcción y, sobre todo, elementos (placas de mármol, restos de mosaico, estuco pintado, etc.) que nos indiquen que, en un momento dado, existió una parte residencial dedicada a vivienda bien del dueño de la hacienda, bien del encargado de la misma.

No hemos empleado el término villa no sólo por las dificultades que entraña su definición y uso, tanto desde el punto de vista arqueológico como literario (vid. PREVOSTI, 1984, 164-168; FERNANDEZ CASTRO, 1982, 22-38), sino también por el peligro que supone el usar un término tan general en un proceso tan amplio en el tiempo y el espacio. Desde luego, siempre es posible adoptar una actitud pragmática y considerar que cualquier edificio en el campo es una villa (CHOCLAN-CASTRO, 1990, 207) y desde este punto de vista sería posible hablar de villas de Primer Orden, etc. Como hemos señalado más arriba, lo importante es diferenciar con claridad los distintos tipos de asentamientos y de ahí que la cuestión de si podemos denominar villas a todos los asentamientos rurales nos parece secundaria.

Partiendo de estas premisas hay que señalar que los asentamientos que hemos calificado como de primer orden pudieron sufrir variaciones en su categoría e importancia a lo largo del tiempo.

---

(9) Este togado se halla actualmente en un pequeño parque urbano al pie del Castillo de Zuheros.

Las prospecciones de M. Ponsich en el curso medio-alto del Guadalquivir parecen indicar que los asentamientos rurales de esta zona son menos lujosos e importantes que los detectados en el Bajo Guadalquivir, siendo escasos los vestigios de ornamentación arquitectónica; se trataría sobre todo de pequeñas casas o simples cobertizos (PONSICH, 1987, 9 y 19). Este hecho, que se repite, con matices, en la Campiña de Jaén (CHOCLAN-CASTRO, 1990, 207-208), parece producirse en la Subbética cordobesa al menos en lo que respecta a los números absolutos pero no en lo que se refiere a los porcentajes como se infiere de la comparación de los datos procedentes de un estudio realizado por nosotros en la comarca cordobesa de Palma del Río (CARRILLO-HIDALGO, 1990) en el curso medio-bajo del Guadalquivir, con los utilizados en este trabajo:

#### *A) Palma del Río*

Extensión de la zona estudiada: 434 Km<sup>2</sup>

Nº de asentamientos rurales: 156

Densidad: 0,36 asentamientos rurales/Km<sup>2</sup>

Nº de asentamientos rurales de Primer Orden: 25 (1 dudoso) (16%)

Nº de asentamientos rurales con elementos arquitectónicos: 31 (20%)

#### *B) Subbética*

Extensión de la zona estudiada: 648 Km<sup>2</sup>

Nº de asentamientos rurales: 37

Densidad: 0,06 asentamientos rurales/Km<sup>2</sup>

Nº de asentamientos rurales de Primer Orden: 8 (2 dudosos) (22%)

Nº de asentamientos rurales con elementos arquitectónicos: 9 (24%)

Como vemos, en números absolutos y en densidad de asentamientos la desproporción entre el Valle del Guadalquivir y la zona que estudiamos es abrumadora, desproporción que viene motivada por factores topográficos, edafológicos e históricos (10), y también por el hecho de que las prospecciones realizadas hasta ahora, aunque sistemáticas, no son totalmente intensivas por lo que el número de asentamientos podría aumentar. De todas formas, como ya señalamos, los porcentajes son muy similares e incluso presentan cierta superioridad en el caso de la Subbética.

*4) Asentamientos rurales de Segundo Orden.* Esta categoría es similar a las “explotaciones rurales” o “granjas” de la clasificación de Didierjean o a lo que Fernández denomina “asentamientos rurales romanos”. Como este autor pensamos que los asentamientos de este tipo se caracterizarían por su dedicación eminentemente agrícola y que

---

(10) La zona del curso medio y bajo del Guadalquivir presenta una topografía mucho menos accidentada debido a la existencia de las vegas y terrazas fluviales, y unos suelos de mayor calidad (CARRILLO-HIDALGO, 1990). A estas ventajas geográficas habría que unir las derivadas del auge en la explotación del aceite bético que motivó una tremenda proliferación de asentamientos.

podrían o no poseer, si se excavasen, una zona residencial. (FERNANDEZ, 1988, 72-73). Su ergología sería muy similar a la de los asentamientos de Primer Orden aunque faltarían aquellos elementos que nos permitirían suponer la existencia de esa esfera residencial.

Por otra parte, es lógico suponer que muchos de estos asentamientos tendrían una relación de dependencia con los asentamientos de las categorías superiores.

5) *Asentamientos rurales de Tercer Orden*. Este término encubre una doble realidad arqueológica. Por un lado incluiría aquellos asentamientos que, dada la escasez de datos reducidos generalmente a la presencia de ladrillos y tejas o cerámica común, no es posible incluir en ninguna de las categorías anteriores e incluso plantean dudas sobre su adscripción cultural. Pero algunos de ellos podrían corresponder a una categoría *sensu stricto* de asentamientos rurales caracterizada por su absoluta dependencia con respecto a otros núcleos y por la pobreza de su cultura material.

6) *Necrópolis*. Incluimos en este último grupo a aquellos yacimientos de los que sólo conservamos vestigios de su ocupación como lugares de enterramiento. La carencia de excavaciones y de datos suficientes nos impide ponerlos en relación con ninguno de los asentamientos incluidos en los grupos anteriores.

## *Evolución histórica (11)*

### *1) Epoca republicana (Fig. 2)*

Durante esta etapa son 9 los asentamientos ocupados (12); de ellos 3 pueden englobar-

(11) La adscripción de los diversos asentamientos a una determinada etapa cronológica se ha realizado en base a la presencia o ausencia de determinados tipos cerámicos según el siguiente esquema:

- Epoca republicana (Siglos II-I a.C.): Cerámica de barniz negro Campaniense.
- Finales del s.I a.C.-tercer cuarto del s.I d.C.: *Terra Sigillata Italica (Aretina)* y *Terra Sigillata Galica*.
- Segunda mitad del s.I d.C. y s.II d.C.: *Terra Sigillata Hispanica*.
- Segunda mitad del s.II d.C.-s.III d.C. *Terra Sigillata Africana A* y *Terra Sigillata Africana C*.
- Siglos IV-V d.C.: *Terra Sigillata Africana D*.

Pensamos que los porcentajes de las distintas cerámicas son de por sí significativos en lo que respecta a la secuencia diacrónica del poblamiento. Estos porcentajes son los siguientes:

- Cerámica Campaniense: 0,8% Presente en 8 yacimientos (16% del total).
- *Terra Sigillata Italica*: 0,7% Presente en 7 yacimientos (14%).
- *Terra Sigillata Galica*: 0,8% Presente en 8 yacimientos (16%).
- *Terra Sigillata Hispanica*: 88,4% Presente en 41 yacimientos (82%).
- *Terra Sigillata Africana A*: 2,6% Presente en 17 yacimientos (34%).
- *Terra Sigillata Africana C*: 2,7% Presente en 15 yacimientos (30%).
- *Terra Sigillata Africana D*: 4,1% Presente en 15 yacimientos (30%).

La desproporción existente entre el porcentaje de cada especie cerámica y su distribución espacial es claro exponente de que, a excepción de la *Terra Sigillata Hispanica*, el número de fragmentos pertenecientes a cada especie es muy bajo.

A efectos estadísticos no se han incluido los fragmentos procedentes de El Ruedo ya que su volumen distorsionaría totalmente la muestra. Este yacimiento sí aparece incluido en las distribuciones espaciales.

Por supuesto, también se han tenido en cuenta los hallazgos numismáticos.

(12) A estos yacimientos habría quizá que unir el Cortijo de las Vegas y el Cortijo Ramón catalogados

se en las dos primeras categorías jerárquicas que hemos establecido: ciudades (Cerro de las Cabezas y Cerro de la Almanzora) y poblados (Torre Alta). Cerro del Puerto, Cerro de la Cruz y Cerro del Canuto presentan unas especiales características ya que se trata de núcleos habitados durante el Ibérico Pleno y que perduran en época republicana, pero se constata la existencia de un hiatus poblacional durante la etapa julio-claudia, en los dos primeros asentamientos, e incluso hasta el s. IV d.C. en Cerro del Canuto. La reocupación posterior se reduce al establecimiento de asentamientos rurales de Tercer Orden (13). Tenemos que mencionar el alto porcentaje de monedas hispano-cartaginesas procedentes del Cerro del Puerto, dato éste que parece testimoniar una fuertes relaciones con el mundo púnico, relaciones que no parecen haber provocado ningún tipo de represalias por parte de Roma aunque quizá sí influyeron en la posterior decadencia del asentamiento (14).

De los otros 3 asentamientos, 2 (Los Collados 1 y los Zurriones) suponen la perduración en época republicana de una categoría de yacimientos típicos del período Ibérico Final, de pequeño tamaño (inferior a 0,5 Ha.), ubicados en puntos elevados y sin restos de fortificación. Constituyen la red secundaria de poblamiento en un modelo de articulación del territorio resultante de una amplia reordenación adscribible a este horizonte cultural (VAQUERIZO-MURILLO-QUESADA, en este mismo número), dentro de la cual se sitúan también el Cerro del Puerto y el Cerro de la Cruz, cuyo *floruit* parece situarse en este momento. En el mismo proceso debe situarse también el abandono del Camino del Tarajal en favor de Torre Alta, traslado que parece obedecer a las necesidades estratégicas derivadas de una época de inestabilidad que se mantendrá en época republicana como lo demuestra la destrucción del Cerro de la Cruz en la segunda mitad del s. II a.C. (aunque

---

como yacimientos ibéricos tardíos, con una cronología de entre finales del s.III-mediados del s.II a.C., en un reciente estudio sobre la depresión Priego-Alcaudete (MONTILLA ET ALII, 1989, 146-147). Hemos de comentar que en las prospecciones realizadas en 1989 no se pudo comprobar este dato. Dentro de la zona cartografiada, pero fuera de la zona prospectada, se ubican otros cuatro yacimientos (Cerro de la Celada, Torre del Moro, Confluencia Almedinilla-San Juan y Cortijo de las Pollitas) pertenecientes al parecer a este mismo horizonte (Ibid.) (No aparecen en las figuras).

(13) Este proceso es evidente en el caso del Cerro de la Cruz, destruido en torno al tercer tercio del s. II a.C. (VAQUERIZO-QUESADA-MURILLO en este mismo número) detectándose la existencia de un asentamiento rural de Tercer Orden desde la fecha mencionada. En el Cerro del Puerto no se conocen materiales adscribibles a época julio-claudia y los materiales fechables en la etapa posterior son muy escasos y sus características sólo permiten calificarlo de asentamiento rural de Tercer Orden. Resulta especialmente significativo el hecho de que el número de fragmentos de cerámica Campaniense y de Terra Sigillata Hispánica es el mismo [5], una proporción absolutamente anómala. Los datos correspondientes al Cerro del Canuto, donde los materiales son muy escasos, de ahí su calificación de asentamiento rural de Tercer Orden, y el único fragmento fechable corresponde a época tardía (Terra Sigillata Africana D), pueden estar condicionados por la densa vegetación que cubre el yacimiento. Señalaremos que los asentamientos rurales situados en Cerro de la Cruz y Cerro del Canuto se ubican en las laderas y no en las zonas más altas, y escarpadas, de ambos yacimientos a diferencia de lo que ocurre en época ibérica y republicana. Es imposible saber si el abandono de Cerro del Canuto se produjo de manera violenta como en el Cerro de la Cruz.

(14) Esos vínculos con el mundo púnico nos hacen plantearnos la posibilidad de que algunos de los fragmentos de barniz negro procedentes de este yacimiento correspondan en realidad a producciones púnicas, cuya presencia ha sido detectada en la provincia de Córdoba (MOREL, 1986).

hemos de señalar que la ausencia de fortificaciones en los asentamientos secundarios es difícil de explicar si tal inestabilidad se produjo durante el Ibérico Final).

No vamos a entrar ahora en el debate sobre cuales fueron las causas de ese proceso, pero sí queremos comentar algunos aspectos que nos parecen de interés. Algunos autores han planteado la posibilidad de que este fenómeno de “colonización” tardía pueda obedecer a directrices emanadas desde los *estados* ibéricos de *Obulco* o *Iponoba*. (MONTILLA ET ALII, 1989, 147). Uno de los argumentos que se aducen para apoyar la primera hipótesis es el topónimo *Ipolcobulcula* que, como vimos, parece ser el nombre de la ciudad ubicada en el Cerro del Castillo de Carcabuey; en este sentido, nos encontraríamos ante un diminutivo de *Ipolca-Obulco* similar a *Obulcula* (TOVAR, 1974, 114 y 122). En este contexto resulta también especialmente significativo otro topónimo, *Iliturgicola*, que habría que relacionar con *Iliturgi*, otro importante enclave iberorromano de la provincia de Jaén. Estas relaciones toponímicas, unidas a la dispersión de la ceca de *Obulco* en la zona (MONTILLA ET ALII, 1989, 147) (15), parecen indicarnos que, efectivamente, *Obulco* y, quizás, *Iliturgi*, pudieron jugar un papel decisivo en esta reordenación del territorio.

Ahora bien, creemos que esta influencia no existió en realidad y ello por varias razones. Las transformaciones que se producen en la zona de Jaén durante este horizonte Ibérico Tardío son radicalmente diferentes de las que se detectan en la Subbética cordobesa. En la zona de los Villares de Andújar, en época republicana, el patrón de asentamiento de la etapa anterior, caracterizado por la existencia de grandes poblados, se transforma con la aparición de nuevos asentamientos en los que destaca su posición estratégica y sus fortificaciones (ROCA ET ALII, 1987, 505-506). Precisamente en la zona de *Obulco* se produce el mismo fenómeno con la construcción de nuevos recintos fortificados a partir del s. II a.C. (ARTEAGA-BLECH, 1987, 90) y en Alcaudete esa “colonización” tardía se manifiesta por la aparición de pequeños *oppida* servidos por recintos rectangulares (MONTILLA, 1987, 136-137; MONTILLA ET ALII, 1989, 146-147). De igual manera, en la Campiña de Jaén aunque el *oppidum* continuó siendo la unidad básica de la organización económica, se produjo una nueva valoración estratégica que provocó la reocupación de una serie de asentamientos por su valor como “torres” de control estratégico; incluso se ocuparon zonas hasta entonces no pobladas siguiendo este modelo (RUIZ ET ALII, 1987, 252-253). Como vemos, el rasgo definitorio del Ibérico Tardío en Jaén parece ser la creación de núcleos fortificados o la reocupación de hábitats de este tipo que habían sido abandonados. Por el contrario, en la Subbética cordobesa ya comentamos que es precisamente la ausencia de fortificaciones una de las principales características de los asentamientos surgidos durante esta época.

---

(15) En los Museos Municipales de Priego y Fuente Tójar se hallan depositadas monedas de *Obulco* halladas en el Cerro de las Cabezas, Torre Alta y Cerro del Puerto.

Por otra parte, en las excavaciones realizadas en el Cerro de Maquiz (Mengibar), donde hay que ubicar *Illiturgi*, se observa una fase de abandono entre la fase protoibérica y la época republicana tardía, cuando se produce un traslado masivo de población, pudiendo hablarse de una fundación de nueva planta (ARTEAGA-BLECH, 1987, 89 y 97-99). No parece posible que un núcleo que acaba de comenzar su existencia tenga la capacidad política y económica de influir en una zona tan alejada.

Asimismo, la existencia de los topónimos mencionados no nos parece decisiva ya que en ese caso sería necesario suponer que la influencia de *Obulco* llegaba hasta la provincia de Sevilla, donde se encuentra *Obulcula*, hipótesis ésta que es insostenible. Posiblemente existen razones de tipo lingüístico para explicar estas semejanzas.

Además, parece extraño que Roma permitiese que las comunidades indígenas alcanzasen tal grado de autonomía en una época en la que su política se caracterizaba por la supresión de cualquier tipo de organización que superase el marco de la ciudad (ABASCAL-ESPINOSA, 1989, 21-22). Durante la época republicana Roma aprovechó las estructuras preexistentes (BENDALA ET ALII, 1987) que bastaban para cumplir sus objetivos. Prácticamente hasta la época de César la actuación de Romano en el plano urbano se limitó a la fundación y/o potenciación de unos pocos núcleos estratégicos (*Corduba, Italica, Gades, Carteia, Hispalis*) como base para la ordenación y control del territorio (vid. CORTIJO, 1990, 293-317), pero esta continuidad de los sistemas de poblamiento se vio acompañada del control militar, el sometimiento al derecho romano y la explotación económica del territorio (ABASCAL-ESPINOSA, 1989, 21). Indudablemente, esta situación no es propicia para expansiones políticas por parte de las ciudades indígenas, máxime si tenemos en cuenta que se trataría de comunidades estipendiarias, en la práctica propiedad del estado romano y cuyo territorio se había convertido en *ager provincialis* (Ibid., 23). Resulta inadmisibile suponer, por ejemplo, que Roma permitiese el traslado de población desde el Camino del Tarajal a Torre Alta, que presenta superiores cualidades estratégicas.

En resumen, pensamos que esa reestructuración del territorio de la que hablamos antes estaba ya completada a la llegada de Roma, cuya actuación se limitó a mantener el sistema anterior adecuándolo a sus necesidades, lo que no supone que no existiesen episodios violentos, y que este proceso fue un desarrollo propio sin que interviniesen influencias externas. Esta situación entronca con la tardía romanización detectada en la zona como lo demuestran las excavaciones del Cerro de la Cruz o del Cerro del Minguillar (MUÑOZ, 1987). El escaso número de fragmentos de Campaniense [20 frags.] (16), y su concentra-

---

(16) Evidentemente, no contabilizamos aquí los 92 fragmentos de cerámicas de barniz negro procedentes del Cerro de la Cruz. Sí señalaremos que tras tres campañas de excavación, que han proporcionado más de 40.000 fragmentos cerámicos, y con 600 m<sup>2</sup> de superficie excavada, la cerámica Campaniense supone el 0,2% aproximadamente del total. Este dato contrasta fuertemente con los resultados obtenidos en *Hispalis* donde, en el corte realizado en la calle Argote de Molina, con 90 m<sup>2</sup> de extensión, la cerámica campaniense supone el 5,09% en la primera mitad del s. II a.C., el 18,68% a mediados del mismo y el 22,5% en la

ción en contextos urbanos o semiurbanos (17), abundan en lo dicho y testimonian la escasa presencia de elementos itálicos o romanos en la zona.

Otro hecho a destacar es, si exceptuamos el caso de los Llanos de Zamoranos, la inexistencia de asentamientos rurales creados *ex novo*. Este fenómeno es una constante en la mayor parte de Andalucía, si exceptuamos algunas zonas del Bajo Guadalquivir (GORGES, 1979, 26-28), situación ésta que contrasta con lo que ocurre en Cataluña (vid. p.e. PREVOSTI, 1981, 268-273 y 284-294). Pensamos que este proceso se explica tanto por esa política de aprovechamiento de las estructuras preexistentes como por la importancia que durante la etapa republicana tuvo la explotación de las minas frente a las actividades agropecuarias.

## 2) *Epoca julio-claudia* (Fig. 3)

El número de asentamientos ocupados durante esta etapa [10] es casi igual que el de los que presentan materiales republicanos, lo que resulta significativo como exponente de que el nivel de romanización de la zona seguía siendo muy bajo, e indica la escasa trascendencia de esta etapa en la secuencia histórica del poblamiento. El bajo número de fragmentos [17 de T.S. Itálica y 20 de T.S. Gálica] y su concentración en ciudades (Cerro de las Cabezas, Cerro de La Almazora) y poblados (Cerro de la Atalaya, Torre Alta, Los Castillejos) son prueba evidente de ello, sobre todo si tenemos en cuenta que estas dos categorías de asentamientos concentran el 62% de los materiales fechables en esta etapa. Este porcentaje es más elevado (84%) si incluimos Caños Corrientes, que hemos englobado en la categoría de poblado. Sin embargo pensamos que este yacimiento, por su proximidad a Torre Alta, y por su evolución histórica, surgió como asentamiento rural en el entorno del poblado de Torre Alta.

Destacaremos el hecho de que el Cerro del Castillo de Carcabuey no presenta materiales adscribibles a esta etapa, lo que parece confirmar la existencia de una fase de abandono desde el Ibérico Final, y posiblemente desde el Ibérico Pleno. Un fenómeno similar parece producirse en el Cerro del Puerto, asentamiento de cierta importancia en las etapas anteriores y que ahora parece entrar en crisis para pasar a ser un asentamiento rural de poca entidad en la fase siguiente. Un proceso semejante, como comentamos más arriba, se produce en Cerro de la Cruz y Cerro del Canuto.

También señalaremos que dos de los más importantes yacimientos de la zona, Caños Corrientes y el Cerro de la Atalaya, comienzan su existencia en esta etapa aunque, como

---

segunda mitad del siglo (CAMPOS, 1986, 50-51). Esta desproporción es aún mayor si tenemos en cuenta que sólo se analizaron estadísticamente los bordes, bases y amorfos decorados. Pensamos que estos datos son suficientemente significativos con respecto a la "romanización" del Cerro de la Cruz.

(17) Este fenómeno es aún más acentuado en algunas zonas de Jaén (GUERRERO, 1988, 389). Parece evidente que las cerámicas campanienses son un elemento de prestigio entre las élites indígenas como también se deduce del predominio de ciertas formas en el Cerro de la Cruz (VAQUERIZO-QUESADA-MURILLO, en este mismo número).

señalamos, el primero seguramente no alcanzaba en esta etapa la entidad que tuvo posteriormente y con respecto al segundo tampoco podemos afirmar que se configurase como poblado desde el principio obedeciendo así a una planificación organizada.

A estos yacimientos se unen tres asentamientos rurales, Molino de Núñez, Sierra Leones 2 y Azores, lo que supone únicamente el 7,3% del total de esta categoría.

Resulta asimismo significativo que se abandone Los Collados I y que en Los Zurriones parezca existir, como en el Cerro del Puerto y quizás en el Cerro del Canuto, una crisis, si no abandono, que va a dar paso a una clara reactivación.

Como vemos, la etapa julio-claudia se presenta como una fase confusa, poco definida, en la que continúan ocupados los yacimientos más importantes de la etapa republicana, a excepción del Cerro del Puerto, mientras que se detectan abandonos totales o parciales en un elevado número de asentamientos y comienzan su existencia otros nuevos. Lo que sí queda patente es la vitalidad del Cerro de las Cabezas, el Cerro de la Almanzora y Torre Alta, situación ésta que se mantendrá en la etapa subsiguiente.

Es evidente, por otra parte, la inexistencia de una auténtica explotación agrícola del territorio, especialmente en comparación con la época que pasamos a analizar, y el hecho de que esta zona, a diferencia de lo que ocurre en el Valle del Guadalquivir, mereció poca atención por parte de Augusto y sus sucesores, al igual que había ocurrido durante la etapa republicana.

Es de destacar el hecho de que en esta época el poblamiento se concentra en la zona septentrional, con un eje central en el río Salado. La importancia de esta vía fluvial como factor determinante en la estructura poblacional, será una constante en todo el proceso.

### 3) Segunda mitad del s. I d.C.-s.II d.C. (Fig. 4)

La etapa flavia supone un punto de inflexión crucial en la evolución histórica de la Subbética, derivado de un hecho fundamental: la concesión por parte de Vespasiano del *ius Latii* a toda Hispania lo que convertía automáticamente en municipios de derecho latino a todas las ciudades peregrinas. Esta transformación supuso, en el caso de la Bética, la municipalización de prácticamente todas las comunidades (ABASCAL-ESPINOSA, 1989, 73), pero es que además la política flavia se centró preferentemente en el *conventus Astigitanus*, en el que se encuadra la Subbética, como zona descuidada con anterioridad, y se caracteriza por ser más una política municipal y urbana que una estructuración del territorio (CORTIJO, 1990, 343-357).

Fruto de esta actuación fue la creación de dos municipios de derecho latino (*Ipolcubulcula e Iliturgicola?*) a los que con casi total seguridad hay que añadir un tercero (*Sosontigi*). En los casos del Cerro de las Cabezas y el Cerro de la Almanzora no cabe duda de que se trata de los dos asentamientos más importantes de la zona, por lo que no es de extrañar su promoción. Mayores problemas plantea el caso del Cerro del Castillo de

Carcabuey, ya que, como hemos visto, no estaba ocupado durante las etapas republicana y julio-claudia lo que plantea la posibilidad de que se produjese una fundación *ex novo* con el diseño de una ciudad de nueva planta. La elección de Carcabuey para la creación de un municipio puede deberse a la necesidad de estructurar el territorio adecuadamente, pero, como hemos comentado, el proceso lógico es la elevación al estatuto municipal de una comunidad peregrina, por lo que el caso de Carcabuey se nos presenta particularmente oscuro.

Sean cuales sean los motivos que condujeron a Vespasiano a conceder el derecho latino a Hispania, no cabe duda que el factor económico fue uno de los más importantes ante la necesidad que tenía el Estado de sanear su economía (CORTIJO, 1990, 344; ABASCAL-ESPINOSA, 1989, 71; SASEL, 1983, 89). Estas necesidades, unidas al hecho de que Vespasiano potenció la reconstrucción y promoción económica de las ciudades (CORTIJO, 1990, 353) y dado que a partir de la promoción jurídica la mayor parte de lo que antes era *ager publicus* pase a ser propiedad privada, condujeron a la transformación radical en la ocupación y explotación del territorio. Efectivamente, durante la 2ª mitad del s. I d.C. asistimos en la Subbética cordobesa a una auténtica eclosión poblacional básicamente rural. Comienzan ahora su existencia 25 asentamientos, lo que nos da un total de 29 yacimientos rurales que presentan materiales adscribibles a esta etapa, es decir, prácticamente el 100% de los asentamientos de este tipo que pueden fecharse. Este proceso de colonización agraria es paralelo al que se observa en Jaén. En la zona del Alto Guadalquivir la aparición de estos asentamientos se sitúa en torno al 60 d.C. (ROCA ET ALII, 1987, 506-507), mientras que en las Campiñas Occidental y Oriental este proceso se sitúa en época flavia (CHOCLAN-CASTRO, 1990, 209-210; GUERRERO, 1988, 391), asimismo en la zona de Alcaudete el proceso de aparición de asentamientos rurales romanos se sitúa a mediados del s. I d.C. (MONTILLA, 1987, 137-138).

Se trata de una auténtica colonización rural en la que se ocuparon tierras hasta entonces sin explotar y yacimientos que parecen haber estado abandonados desde época republicana, como Cerro de la Cruz o Cerro del Puerto, o incluso desde el Ibérico Pleno (Camino del Tarajal) presentan materiales fechables en este momento. Este proceso parece realizarse en dirección norte-sur siguiendo el curso del río Salado y, especialmente, del Almedinilla cuyo curso inferior presenta una proliferación de asentamientos que debe ponerse en relación con la existencia de suelos adecuados para su puesta en regadío.

La pujanza económica durante esta etapa (18) queda probada no sólo por el acusado aumento en el número de asentamientos, sino también por el elevado número de fragmentos de T.S. Hispanica que suponen el 88,5% del total de elementos que posibilitan la adscripción cronológica.

---

(18) Cuestión aparte es si este auge económico era real o ficticio. Se ha llegado incluso a emplear el término "economía recalentada" para caracterizar a las ciudades hispano-romanas durante esta época (ABASCAL-ESPINOSA, 1990, 228).

En la Campiña Occidental de Jaén el poblamiento rural obedece a una estructura agraria caracterizada por la mediana y pequeña propiedad según se deduce de una serie de factores como son la uniforme cronología de los asentamientos, la falta de una especialización regional de la economía (19), la entidad arquitectónica de los establecimientos y el tamaño de las explotaciones (CHOCLAN-CASTRO, 1990, 207-215). En la Subbética los datos no presentan las mismas características aunque hay grandes semejanzas, por ello y teniendo en cuenta el proceso que se observa en El Ruedo, el único asentamiento rural excavado, parecería lógico suponer que la situación fue muy semejante. Sin embargo, hay dos hechos que nos inducen a creer que no fue así. Por un lado la desigualdad en el número de fragmentos de T.S. Hispanica:

Nº de yacimientos	Distribución cuantitativa
16	0-10 frags.
5	10-20 frags.
4	20-30 frags.
0	30-40 frags.
1	40-50 frags.
3	+100 frags.

Esta distribución parece indicar que existen diferencias entre los diversos asentamientos rurales, diferencias que creemos se deben a la existencia de una gradación entre los mismos. Esta hipótesis se vería confirmada por el hecho de que los 8 asentamientos rurales de Primer Orden que han proporcionado materiales susceptibles de fechación, 1 (Cota 519) no sobrepasa el s. II d.C. mientras que 3 (Sierra Leones 2, Arroyo Tiraderos y Los Llanos de Zamoranos) no llegan más allá del s. III. Es más, en éstos últimos los porcentajes de Terra Sigillata Africana A y C son muy bajos (20%, 6,6% y 1.45% respectivamente). Además, de los otros 4 yacimientos englobados en esta categoría que perduran hasta los siglos IV-V d.C. (Villar de Zagrilla, Molino de la Vega de los Morales, Azores y El Ruedo), en los 3 primeros los materiales fechables con posterioridad al s. II d.C. no llegan al 25% (23%, 20% y 23%).

(19) Como prueba de ello se alude al carácter irrelevante que las ánforas presentan en el registro arqueológico (CHOCLAN-CASTRO, 1990, 209), irrelevancia que también es patente en la Subbética cordobesa ya que aunque las ánforas aparecen en 14 asentamientos rurales (38% del total), en la mayoría de los casos [9] esta especie está representada por uno o dos individuos. Como punto de referencia comentaremos que en la comarca de Palma del Río, en el Valle del Guadalquivir, los asentamientos rurales en los que aparecen ánforas suponen el 40% pero el número de fragmentos es muy superior. Ahora bien, pensamos que la presencia o ausencia de ánforas no es excesivamente relevante ya que, si no se ha identificado el tipo y ni siquiera entonces, es muy difícil aseverar si estamos ante un comercio de importación o exportación o si se trata de elementos de almacenamiento. Por otra parte, existen productos, como el trigo, cuya comercialización no se realiza a través de ánforas.

Puesto que la característica principal de esta categoría de yacimientos es la presencia de materiales que indiquen la existencia de una parte urbana decorada con cierto lujo, rasgo que caracterizaría asimismo a las grandes villas que en la Campiña del Alto Guadalquivir surgen a partir del s. III d.C. (CASTRO, 1988, 318-323), parece lógico suponer que ello debe relacionarse con la fase de mayor esplendor de los mismos. El único índice que podemos utilizar al respecto es el de los porcentajes en los tipos cerámicos, relacionables con la capacidad económica, y como hemos visto el predominio de los materiales fechables en esta etapa (Terra Sigillata Hispánica) es abrumador, entre un 77 y un 98,5%. Es cierto que la escasez o ausencia de cerámicas de los siglos III a V d.C. puede deberse a otros factores, como por ejemplo, problemas en las redes comerciales. Sobre esta cuestión volveremos más adelante, al analizar el poblamiento durante los siglos IV-V d.C., pero adelantamos que, en nuestra opinión, esta posibilidad no es excluyente con lo que venimos diciendo.

Como vemos, estos datos parecen indicar que en la Subbética cordobesa la “urbanización” de los núcleos rurales y la aparición de los asentamientos de Primer Orden debe corresponder a la etapa comprendida entre la segunda mitad del s. I d.C. y el s. II d.C., en un proceso similar al que se ha observado en la Campiña sevillana (RUIZ DELGADO, 1985, 247). Quizá podría precisarse más el momento de aparición de estos asentamientos dado que los mosaicos con fecha más temprana detectados en un medio rural, corresponden al s. II d.C. (PADILLA, 1989, 166, nota 333 y 253). Puesto que la mayoría de los asentamientos rurales de la Subbética se remontan como mucho a la segunda mitad del s. I d.C. parece lógico suponer la existencia de una etapa de consolidación y desarrollo que iría seguida de otra de esplendor, que situamos, a modo de hipótesis, en el s. II d.C. (vid. al respecto PADILLA, 1989, 165, nota 330).

Un aspecto del que quisiéramos comentar algo es el de los territorios de las ciudades de la zona. Debido a la promoción jurídica, lo que antes eran comunidades estipendarias pasan a poseer su propio territorio, proceso éste que debió plantear problemas, como se deduce del término augustal hallado entre las sierras Horconera y Gallinera (CANO, 1978) y que debe de estar relacionado con la delimitación del territorio de *Cisibrium*, otro de los municipios flavios de la zona, con respecto al de *Ipolcobulcula* (STYLOW, 1983, 279). La ubicación de este término parece confirmar que se recurrió a un accidente natural para fijar los límites de los territorios según una práctica relativamente habitual (CORTIJO, 1990, 362-366). Para comprobar si ello fue así intentamos delimitar los territorios teóricos de estas ciudades por medio de polígonos de Thiessen, observándose que parecía producirse esa correspondencia entre límite de territorio y accidente natural, fenómeno similar al observado por J.M. Fernández en Extremadura utilizando el mismo método (FERNANDEZ, 1988, 121-136). Así, el río Salado se situaría entre *Ipolcobulcula* e *Iliturgicola*, las estribaciones nororientales de la Sierra de Cabra y la confluencia de los ríos Zagrilla-Salado entre *Ipolcobulcula* y *Sosontigi*.

#### 4) Segunda mitad s.II-s.III d.C. (Fig. 5)

Si la etapa anterior supuso la mayor densidad en la ocupación del territorio, ahora asistimos a un claro retroceso no sólo en lo que atañe al número de yacimientos sino también en el volumen de los materiales adscribibles a esta etapa.

Son 18 los asentamientos ocupados durante este momento pero, a excepción de Caños Corrientes y Azores, los porcentajes cerámicos indican una crisis generalizada especialmente patente en los asentamientos de mayor categoría. Tanto en el Cerro del Castillo como en La Almazora y Cerro de las Cabezas puede hablarse de decadencia casi total. Los poblados se ven afectados por la misma crisis, de manera similar a lo que se observa en la Campiña Occidental de Jaén donde este tipo de asentamientos llega a desaparecer (CHOCLAN-CASTRO, 1990, 216), fenómeno éste que se comprueba en la Subbética en el caso de Torre Alta. Es en este momento cuando situamos el paso de Caños Corrientes de asentamiento rural a poblado, convirtiéndose este yacimiento en el núcleo más importante de la zona y el único, junto con Azores, en el que se observa una cierta vitalidad concentrando el 60% de la Sigillata Africana A y el 32% de la C. Como vemos, a diferencia de lo que se produce en Jaén, en la Subbética el principal yacimiento de esta etapa es un poblado, hecho éste que reviste gran importancia en lo que respecta a la comprensión de la etapa siguiente.

Los asentamientos rurales ven reducido su número en más de un 50% e igualmente descienden las cantidades totales de cerámicas a unos niveles muy bajos lo que demuestra que no existe una relación directa entre la decadencia de la ciudad y el desarrollo de las "villas rústicas" -puesto que la crisis es general- a diferencia de lo que parece ocurrir en la Campiña Oriental de Jaén (GUERRERO, 1988, 390) donde el s.III no representa una decadencia de los núcleos urbanos, sino un estancamiento.

Ya comentamos (vid. supra) que estos porcentajes podrían deberse a las dificultades comerciales. En opinión de A. Padilla (PADILLA, 1989, 257-258) la ausencia de Terra Sigillata Africana C obedece a los disturbios ocurridos en el Norte de Africa en la segunda mitad del s.III d.C. con la consiguiente inseguridad en el comercio marítimo, lo que tendría una indudable repercusión en la llegada de este tipo cerámico a la Bética. Sin embargo, el gran número de cerámicas de esta especie encontradas en las excavaciones de El Ruedo indica que esta producción llegaba con cierta facilidad a la Subbética cordobesa. Además, Padilla pone en relación las dificultades comerciales durante esta etapa con la normalización de las exportaciones a comienzos del s. IV y la llegada en cantidades importantes de la Terra Sigillata Africana D, proceso que se ha comprobado en la Campiña Occidental de Jaén (CASTRO, 1988, 323). Por ello Padilla opina que los yacimientos en los que no aparece Terra Sigillata Africana C pero sí están presentes la A y la D, continuaron ocupados durante el s.III d.C. Esta observación nos parece correcta pero si la aplicamos a la Subbética se demuestra la crisis y/o el abandono poblacional, y la

decadencia económica ya que los comportamientos de estos tres grupos cerámicos son muy similares en esta zona, tanto en lo que se refiere a la distribución espacial (20) como a sus porcentajes dentro del conjunto total de cerámicas “de lujo” (21). Sólo en dos yacimientos (Los Castillejos y Cerro de la Atalaya) se detecta ese “vacío” de Africana C y por ello se contemplan en el estudio de esta etapa.

Por ahora no estamos en disposición de explicar cuáles fueron las causas de este proceso de crisis y declive, pero es evidente que fue profundo e importante puesto que durante los siglos IV-V d.C. la situación no mejoró. En las zonas limítrofes la situación es similar, como lo demuestra la crisis de la pequeña y mediana propiedad en la Campiña Occidental de Jaén a partir de la segunda mitad del s.II d.C., lo que provocó la desaparición de los poblados como mencionábamos (CHOCLAN-CASTRO, 1986-87, 149; 1990, 216; vid. tb. CASTRO, 1988, 318-319). El siglo III es también una época de crisis evidente en la zona oriental de la Campiña jienense, con una importante reducción en el número de asentamientos (GUERRERO, 1988, 389-391).

#### 5) Siglos IV-V d.C. (Fig. 6)

La crisis abierta en la centuria anterior se mantiene como lo indica el hecho de que el número de asentamientos prácticamente no varía y el número de fragmentos cerámicos adscribibles a esta etapa sigue siendo muy bajo. Sólo Caños Corrientes y, en menor medida, Azores se apartan de esta pauta generalizada y confirman su importancia en el poblamiento de la zona.

El Cerro del Castillo de Carcabuey y el Cerro de la Almanzora no presentan materiales fechables en este momento mientras que en el Cerro de las Cabezas la ocupación puede calificarse de puramente testimonial (2 fragmentos de T.S. Africana D). La situación en los poblados (Cerro de la Atalaya y Los Castillejos), si exceptuamos Caños Corrientes, es muy similar, lo que confirma la amplitud de la crisis. Esta decadencia de los poblados se explica también por su dependencia con respecto al poblamiento rural, que se halla igualmente en declive.

Destacaremos como excepción el caso del Cortijo de las Vegas que comienza su ocupación ahora, y con un número de fragmentos cerámicos muy alto en comparación con el resto de lugares. También parece producirse la reocupación, tras un hiato de más de tres siglos, del Cerro del Canuto sin que acertemos a ver las razones de la misma.

Como vemos, podemos hablar de decadencia y crisis en el poblamiento romano de la Subbética cordobesa, crisis generalizada y especialmente grave en el caso de las ciudades en oposición a lo que parece ser la norma general en la Bética o en Hispania (FERNAN-

---

(20) La Terra Sigillata Africana A está presente en 17 yacimientos mientras que las producciones C y D se han detectado en 15.

(21) Vid. Nota 11.

DEZ UBIÑA, 1981, 17; PADILLA, 1989, 94-95; CURCHIN, 1990, 115-122; ARCE, 1982, 85-105). No se advierte una recuperación en las etapas más tardías similar a la que se produce en la Campiña oriental de Jaén (GUERRERO, 1988, 390-392).

Nos resta por analizar una cuestión de gran importancia: la relación existente entre los asentamientos rurales de Primer Orden y esta etapa histórica, es decir, usando la terminología habitual, el surgimiento de las grandes villas bajoimperiales. Según M. Castro, frente a la homogeneidad cronológica y espacial de los asentamientos rurales en la primera fase de ocupación del territorio, a partir de finales del s. III se observa una clara gradación con asentamientos de grandes dimensiones y materiales que denotan la existencia de una parte residencial y que alternan con otros de pequeñas dimensiones y secuencia cronológica menor. En un primer momento estaríamos ante una decisión política, mientras que en la otra fase se trataría de un proceso histórico cuyo final son las grandes villas bajoimperiales (CASTRO, 1988, 318-323). Se produciría así un proceso de concentración de la propiedad y de tendencia a la economía de autoconsumo con una asunción por parte de la villa de algunas de las funciones económicas ejercidas con anterioridad por los poblados. Por su parte, G. Guerrero opina que la caída del régimen esclavista supuso la crisis de las villas de mediano tamaño y la aparición de villas de mayor extensión y más alejadas de las ciudades y entre sí (GUERRERO, 1988, 390-391).

En cuanto a lo que pudo ocurrir en la Subbética cordobesa hay que considerar una serie de datos. Como señalamos con anterioridad, de los 8 asentamientos rurales de Primer Orden que pueden fecharse, 4 (Cota 519, Arroyo Tiraderos, Los Llanos de Zamoranos y Sierra Leones 2) no llegan hasta el s. IV d.C. El mismo número perduran hasta esa época (Azores, El Ruedo, Molino de la Vega de los Morales y Villar de Zagrilla) pero, volvemos a repetir, los porcentajes de materiales adscribibles a esta etapa son muy bajos, oscilando entre el 3% y el 12%.

Al analizar el poblamiento durante el s. III, señalamos el hecho de que a principios del s. IV d.C. los contactos comerciales con el Norte de Africa, de donde provienen las especies cerámicas que estamos analizando, eran fluidos, sea cual fuese la situación en la centuria anterior. Si los problemas en la comercialización de las cerámicas desaparecieron en el s. IV, ¿cuál es la causa de la baja presencia en la Subbética de la Sigillata Africana D (4,06% del total)? (22). La explicación más lógica es la de suponer que nos encontramos ante una etapa de retroceso poblacional, en el sentido de número de asentamientos ocupados, y/o de crisis económica, procesos detectados tanto en el medio rural como en los núcleos urbanos y semiurbanos.

Por otra parte, de los asentamientos fechables en esta etapa 1 es una ciudad, 3 corresponden a poblados, otros 4 a asentamientos rurales de Primer Orden, 2 de Segundo

---

(22) Este porcentaje es aún más significativo si tenemos en cuenta que dos yacimientos, Caños Corrientes y Azores, concentran casi el 75% de esta especie cerámica (48% y 26% respectivamente). El 25% restante se reparte entre 12 yacimientos.

Orden, 3 de Tercer Orden y además se conoce una necrópolis de esta fase. En todos los casos se trata de ocupaciones testimoniales en comparación con el volumen de materiales adscribible a la segunda mitad del s.I-s.II d.C. a excepción de los casos de Caños Corrientes (poblado), Azores (Primer Orden) y Cortijo de las Vegas (Segundo Orden).

Es decir, la opinión de que es en época tardía cuando se produce la aparición de grandes "villas urbanas" paralela a una concentración de la propiedad no parece ser cierta ya que si bien en algunos casos pudo ser así el proceso (23), la característica principal de la época es una crisis generalizada con el abandono o decadencia de la mayor parte de los asentamientos y una gran disminución en los materiales cerámicos "de lujo", lo que no se explicaría bien si los yacimientos que sobrevivieron a la crisis del s.III aumentaron su importancia. Sólo en Caños Corrientes se detectan signos de pujanza económica e incluso sociopolítica, y este hecho corrobora la hipótesis expuesta puesto que una de las características que definirían a las villas bajoimperiales en la zona de Jaén, es el hecho de que asumieron las funciones económicas ejercidas por los poblados, que habían desaparecido en esa época. En la Subbética el yacimiento más importante es precisamente un poblado, y es evidente que los asentamientos rurales de los siglos IV-V d.C. eran menos importantes que los de etapas anteriores.

---

(23) Este es el caso de El Ruedo según se deduce de las excavaciones allí practicadas.

## Bibliografía

- ABASCAL, J.M. y ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder* Logroño.
- ARCE, J. (1982): *El último siglo de la España romana: 284-409* Madrid.
- ARTEAGA, O. y BLECH, M. (1987): "La romanización en las zonas de Porcuna y Mengibar (Jaén)" *Los asentamientos ibéricos ante la Romanización*, 89-99. Madrid.
- ARTEAGA, O. ET ALII (1989): "Aproximación a la ordenación del territorio de Obulco. Una contrastación de los contextos materiales ibero-romanos". Informe presentado en las *II Jornadas de Arqueología Andaluza* (Málaga, Enero de 1989).
- BELTRAN, M. (1990): *Guía de la cerámica romana* Zaragoza.
- BENDALA, M. ET ALII (1987): "Aproximación al urbanismo prerromano y a los fenómenos de transición y de potenciación tras la conquista". *Los asentamientos ibéricos ante la Romanización*, 121-140. Madrid.
- BERNIER, J. ET ALII (1981): *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén* Córdoba.
- BURNHAM, B. y WACHER, J. (1990): *The Small Towns of Roman Britain* London.
- CAMPOS, J.M. (1986): *Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Sevilla. El origen prerromano y la Hispalis romana* Sevilla.
- CANO, M.L. (1978): "Inscripción romana inédita en la provincia de Córdoba" *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad* 347-353. Córdoba.
- CARRILO, J.R. (1990): "Técnicas constructivas en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)" *AAC I*, 81-107.
- CARRILLO, J.R. e HIDALGO, R. (1989): "Informe sobre la Supervisión Arqueológica de las obras de Reacondicionamiento y Limpieza realizadas en el Cerro de las Cabezas (Fuente Tójar, Córdoba)" *AAA' 1989* (e.p.).
- (1990) "Aproximación al estudio del poblamiento romano en la comarca de Palma del Río (Córdoba): la implantación territorial" *Ariadna* 8 (e.p.).
- CASTRO, M. (1984): "Una aportación al estudio del poblamiento romano de la campiña del Alto Guadalquivir" *Arqueología Espacial* 5, 115-127. Teruel.
- (1986): "Consideraciones preliminares para la reconstrucción de la etapa romana en el Alto Guadalquivir: una perspectiva arqueológica" *Arqueología en Jaén. (Reflexiones desde un proyecto arqueológico no inocente)*, 69-74. Jaén.
- (1988): "El poblamiento romano de las campiñas occidentales del Alto Guadalquivir. El Imperio" *Actas I<sup>o</sup>. Congreso Peninsular Historia Antigua*, II, 315-331. Santiago.
- CHEVALIER, R. (ed.) (1976): *Le vicus gallo-romaine (Caesarodunum XI)* Tours.
- CHOCLAN, C. y CASTRO, M. (1986-1987): "Ciudad y territorio en la Campiña de Jaén. La distribución de los asentamientos mayores en época flavia" *Studia Historica. Historia Antigua* IV-V, 145-160.

- (1990): "La Campiña del Alto Guadalquivir en los siglos I-II d.C. Asentamientos, estructura agraria y mercado" *Arqueología Espacial* 12. *Seminario sobre Arqueología Espacial*, 205-221. Teruel.

CORTIJO, M.L. (1990): *Aspectos sobre la ordenación territorial de la Bética* Córdoba. (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Tesis Doctoral en microfichas).

CURCHIN, L.A. (1985): "Vici and pagi in Roman Spain" *R.E.A.* LXXXVII. 3-4, 327-343.

- (1990): *The Local Magistrates of Roman Spain*. Toronto.

DIDIERJEAN, F. (1978): "Le paysage rural antique au nord-ouest de Seville. (Campo et Aljarafe)" *M.C.V.* XIV, 5-33.

FERNANDEZ, J.M. (1988): *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial* Cáceres.

FERNANDEZ CASTRO, M.C. (1982): *Villas romanas en España* Madrid.

FERNANDEZ UBIÑA, J. (1981): *La crisis del siglo III en la Bética* Granada.

FORTEA, J. y BERNIER, J. (1970): *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética* Salamanca.

GORGES, J.G. (1979): *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problematique archeologiques* Paris.

GUERRERO, G. (1988): "Evolución del poblamiento romano en la campiña oriental de Jaén" *Actas I<sup>er</sup>. Congreso Peninsular de Historia Antigua* II, 383-402. Santiago de Compostela.

MARQUEZ, C. (1988) "Terra Sigillata Hispánica del Museo Local de Doña Mencía (Córdoba)" *A.Esp.Ar.* 61, 249-274.

MONTILLA, S. (1987): "Prospección arqueológica superficial en el término municipal de Alcaudete (Jaén). Análisis y conclusiones en torno a un muestreo probabilístico planteado entre las cuencas fluviales de los ríos Víboras y S. Juan" *AAA'1987* II, 132-138.

MONTILLA, S. ET ALII (1989): "Análisis de una frontera durante el horizonte ibérico en la depresión Priego-Alcaudete" *Arqueología Espacial* 13. *Fronteras*, 137-149. Teruel.

MOREL, J.P. (1986): "La céramique a vernis noir de Carthage, sa diffusion, son influence" *Cahiers des Etudes Anciennes* XVIII, 25-68. (Congrès International sur Carthage. III).

MUÑOZ, A.M. (1987): "Un ejemplo de continuidad del tipo de vivienda ibérica en el Municipio de Iponoba. El Cerro del Minguillar (Baena, Córdoba)" *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, 63-68. Madrid.

MURILLO, J.F. ET ALII (1990): "Aproximación al estudio del poblamiento proto-histórico en el sureste de Córdoba: unidades políticas, control del territorio y fronteras"

*Arqueología Espacial* 13. *Fronteras*, 151-172. Teruel.

NAVASCUES, J.M. (1934): "Sucaelo" *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos* I, 319-337.

PADILLA, A. (1989): *La provincia romana de la Bética (253-422)*. Ecija.

PONSICH, M. (1987): *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir III. Bujalance, Montoro, Andujar* Madrid.

PREVOSTI, M. (1981): *Cronologia i poblament a l'àrea rural de Baetulo* Badalona.

- (1984): "L'estudi del mon rural romà. Un program metodologic" *Fonaments* 4, 161-211.

ROCA, M. ET ALII (1987): "Aportaciones al proceso de romanización en el Alto Guadalquivir" *I Jornades Internacionales d'Arqueologia Romana I. Documents de Treball*, 502-509. Granollers.

RODRIGUEZ NEILA, J.F. (1976): "Consideraciones sobre el concepto de *Vicus* en la Hispania romana. Los *Vici* de Corduba" *Corduba*, 2 vol. I. Fasc. 2, 99-118.

RUIZ, A. (1987): "Ciudad y territorio en el poblamiento ibérico del Alto Guadalquivir" *Los asentamientos ibéricos ante la Romanización*, 9-19. Madrid.

RUIZ, A. ET ALII (1987): "El poblamiento ibérico en el Alto Guadalquivir" *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico*, 239-256. Jaén.

RUIZ DELGADO, M.M. (1985): *Carta Arqueológica de la campiña sevillana. Zona Sureste I Sevilla*.

SASEL, J. (1983): "La fondazione delle città flavie quale espressione di gratitudine politica" *La città antica come fatto di cultura*, 79-91. Como.

STYLOW, A. von (1983): "Inscripciones latinas del Sur de la provincia de Córdoba" *Gerión* 1, 267-303.

TOVAR, A. (1974): *Iberische Landeskunde. Band I. Baetica* Baden-Baden.

VAQUERIZO, D. (1985): "Excavación sistemática del Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba). Campaña de 1985" *AAA' 1985* II, 319-322.

- (1986): "Prospección arqueológica superficial en el área de las Subbéticas cordobesas. Fase I. 86" *AAA' 1986* II, 85-96.

- (1987): "Excavación arqueológica sistemática "Cerro de la Cruz" (Almedinilla, Córdoba). Campaña de 1987. Memoria provisional" *AAA' 1987* II, 281-290.

- (1990a): "El Ruedo. Una villa excepcional en Córdoba" *Revista de Arqueología* 107 (Marzo 1990), 36-48.

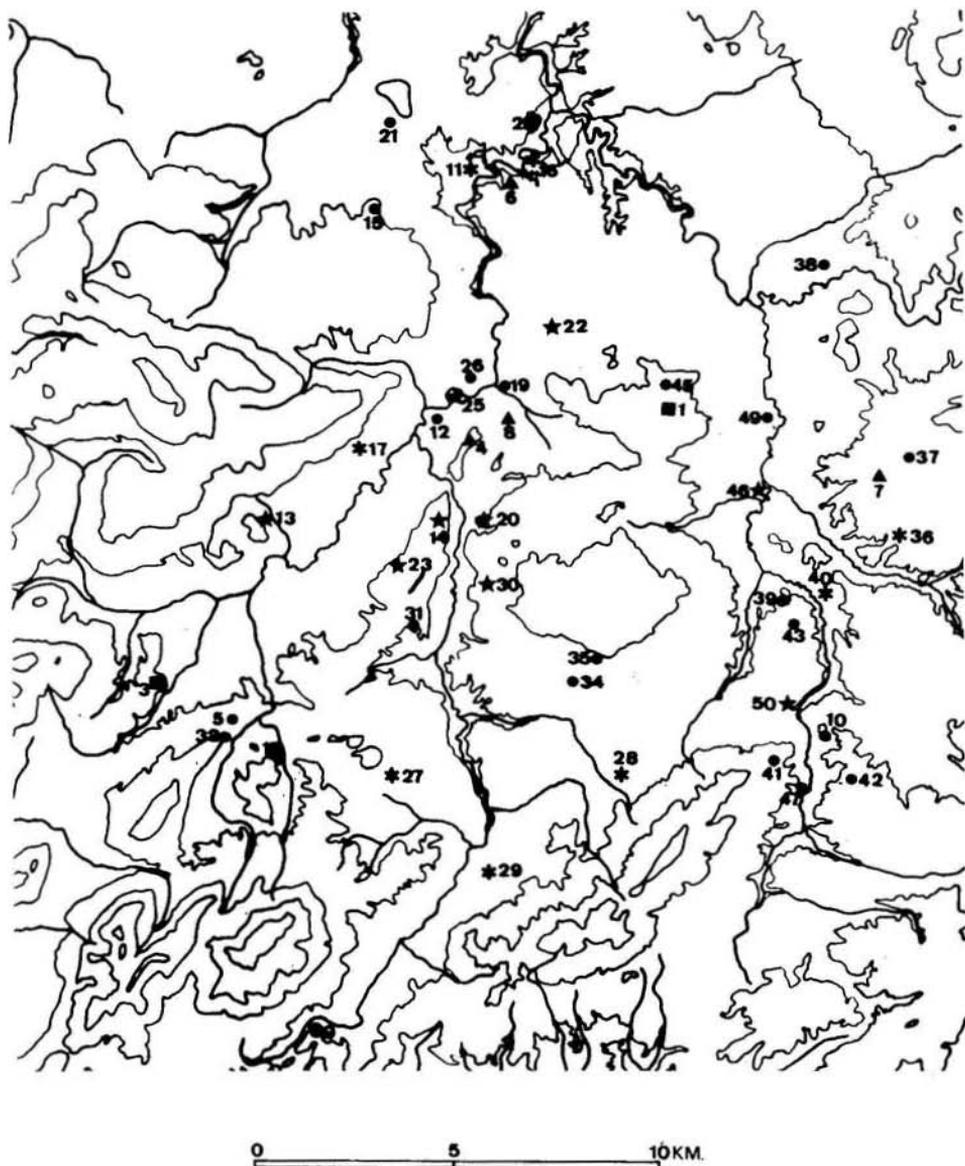
- (1990b): "Novedades de arqueología en Almedinilla (Córdoba)" *I Encuentros de Historia Local. La Subbética*, 61-77. Córdoba.

- (1990c): *El yacimiento ibérico del "Cerro de la Cruz" (Almedinilla, Córdoba). Avance a su excavación arqueológica sistemática*. Córdoba.

VAQUERIZO, D. y QUESADA, F. (1990): "Un proyecto de investigación arqueológica en Córdoba: "Protohistoria y romanización en la Subbética cordobesa" *AACI*, 7-52.

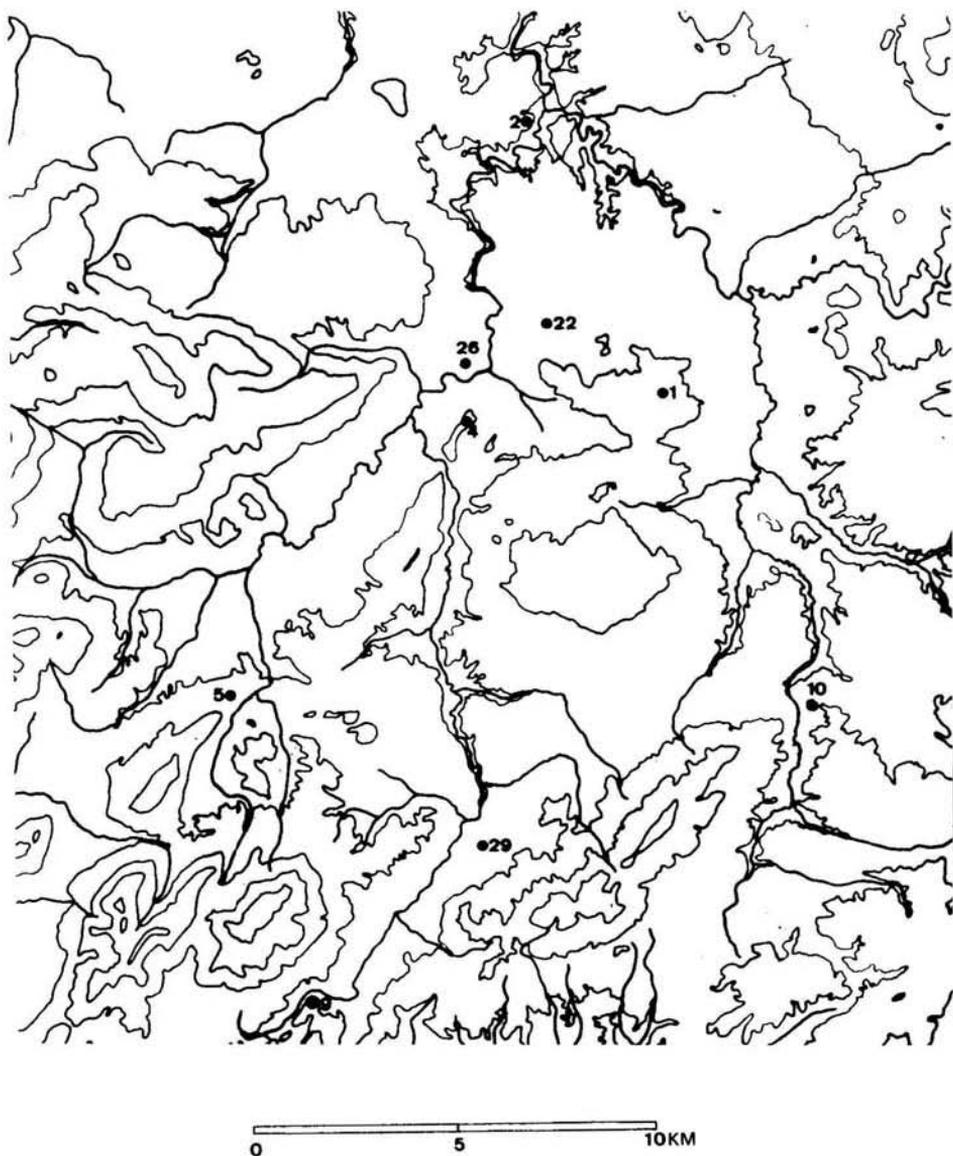
## CATALOGO DE YACIMIENTOS

1. Cerro de las Cabezas
2. Cerro de la Almanzora
3. Cerro del Castillo de Carcabuey
4. Torre Alta
5. Cerro del Canuto
6. Los Castillejos
7. Cerro de la Atalaya/Prado del Mármol
8. Caños Corrientes
9. Cerro del Puerto
10. Cerro de la Cruz
11. El Salobral
12. Camino del Tarajal
13. Villar de Zagrilla
14. Sierra Leones II
15. Fuente Pilar
16. Cortijo de las Vegas
17. Cerro del Esparragal
18. Las Lomillas
19. Huerta del Letrado
20. Huerta Anguita
21. Laguna del Conde
22. Los Llanos de Zamoranos
23. Arroyo Tiraderos
24. Fuente Alhama
25. Molino de la Vega de los Morales
26. Los Collados I
27. Villa Luisa Ocaña
28. Cortijillo del Castelar
29. Los Zurriones
30. Azores
31. Cortijo del Herrador
32. Sierra Leones I (Unificado con Sierra Leones II)
33. Sierra de Jaula
34. Cuadrícula G I
35. Cuadrícula G II
36. Molino de Núñez
37. Loma de la Cruz
38. Cortijo Ramón
39. Cota 601
40. Los Ríos/Los Llanos
41. Los Castillejos II
42. Km. 4.
43. Cortijo del Albarillo
44. Fuente Tójar II
45. La Loma/Los Torviscales
46. Cota 519
47. La Esperilla
48. Cortijo Ultimo
49. Cortijo Caicena
50. El Ruedo

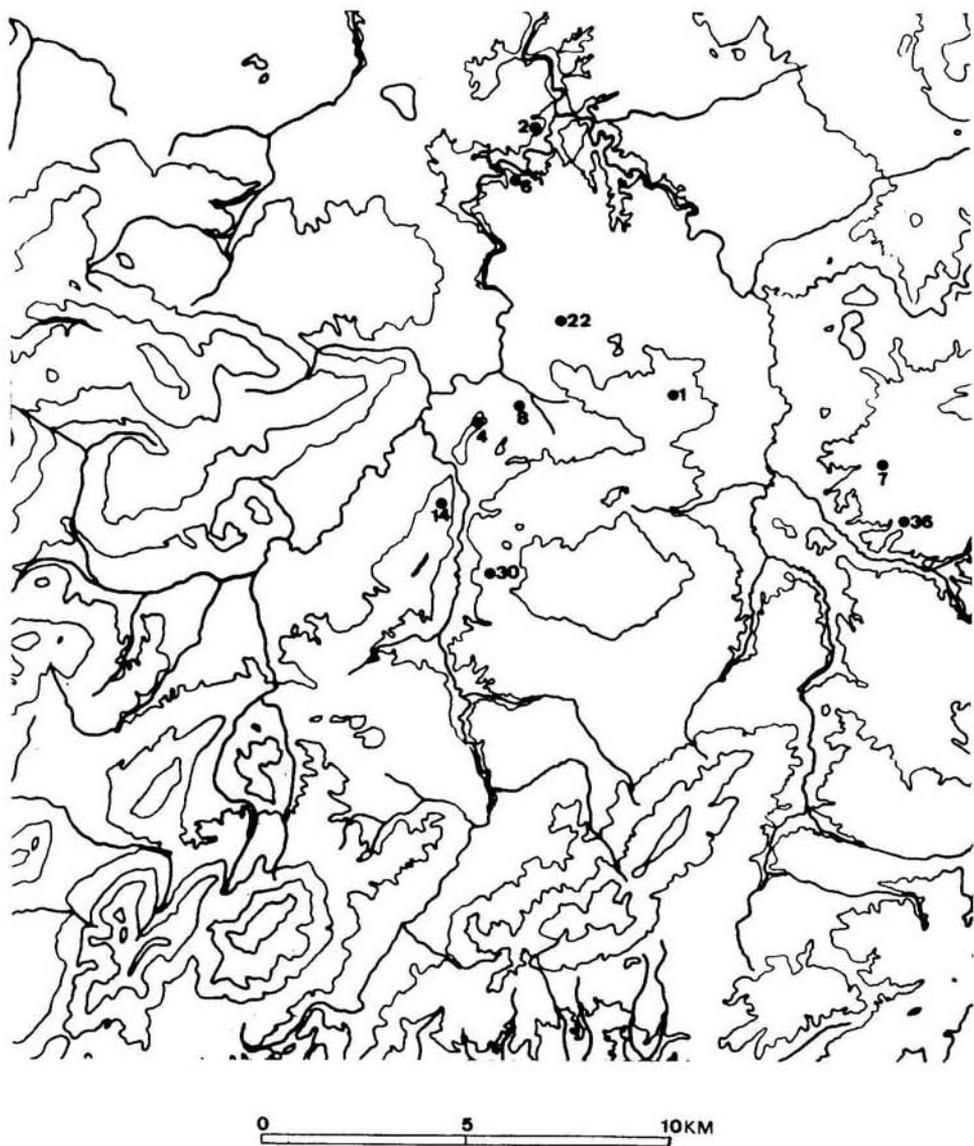


**Fig. 1. Jerarquización de asentamientos:**

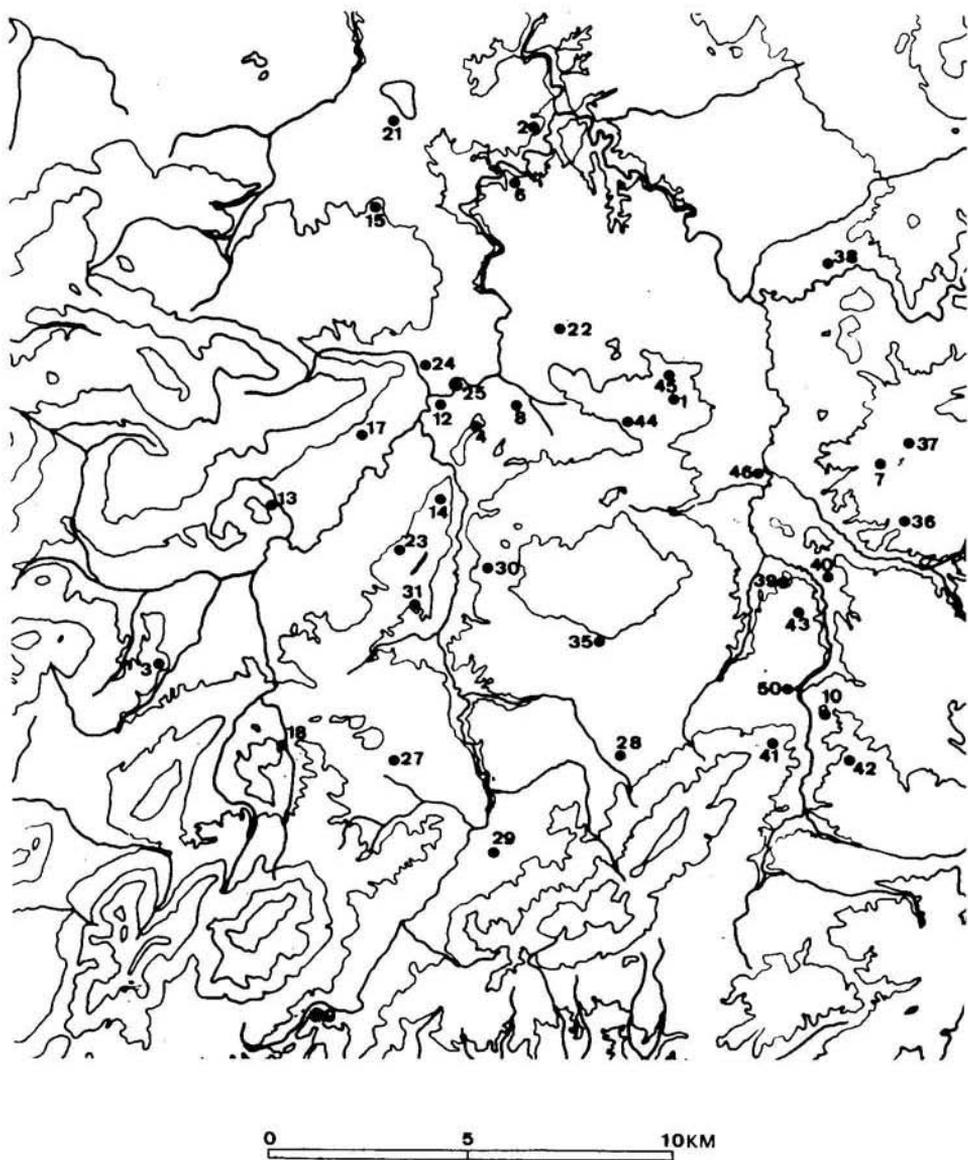
<b>Ciudades</b> ■	<b>Asentamientos rurales de Segundo Orden</b> *
<b>Poblados</b> ▲	<b>Asentamientos rurales de Tercer Orden</b> ●
<b>Asentamientos rurales de Primer Orden</b> ★	<b>Necrópolis</b> •



**Fig. 2. Poblamiento durante la época republicana**



**Fig. 3. Poblamiento durante la primera mitad del s. I d.C.**



**Fig. 4. Poblamiento desde la segunda mitad del s. I d.C. hasta el s. II d.C.**



**Fig. 5. Poblamiento desde la segunda mitad del s. II d.C. hasta el s. III d.C.**



**Fig. 6. Poblamiento durante los ss. IV-V d.C.**